



- **Programar y realizar procesos de supervisión a las unidades médicas de la Secretaría de Salud para que cumplan con la normatividad establecida en la operación del Sistema Integral de Urgencias Médicas, a fin de contar con elementos para la evaluación.**
- **Realizar las acciones necesarias para recabar, analizar, respaldar y proteger la información generada en las diferentes unidades médicas del Gobierno del Distrito Federal, a fin de elaborar y emitir los informes necesarios para la toma de decisiones para la operación del el Sistema Integral de Urgencias Médicas."**